

**LICITACIÓN PRIVADA
Nº 08 / 2026
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Organismo Contratante: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
UOC 038/40

Expediente Nro. : 600025

Modalidad: Orden de compra abierta.

Clase: De etapa única.

Contratación: “Adquisición de Servicio Profesional de Traductor de Inglés al Castellano, para la Capacitación Técnica en Mantenimiento de la Aeronave B360 ER”.

Retiro de las Bases y Condiciones de Licitación, Lugar y Dirección: MISIÓN LOGÍSTICA NAVAL ARGENTINA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, USA: pagina web www.argnavallogistics.us ó por correo electrónico a contratacionesmnl@ yahoo.com.ar.

Fecha límite y hora: del 24 de septiembre de 2026 a las 08:00 AM al 06 de octubre de 2026 a las 08.00 AM (hora del este).

Consultas a las Bases y Condiciones de la Licitación. Plazo y Hora: Desde las 08:00 AM hasta las 02:00 PM (hora del este) hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha y hora del acto de apertura.

Plazo y horario presentación de ofertas: Las ofertas podrán presentarse en la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU., ó remitirse por correo, fax ó mail **y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.**

Lugar de apertura de ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de ofertas: 06 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. (Eastern Time).

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001 y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la “Adquisición de Servicio Profesional de Traductor de Inglés al Castellano, para la Capacitación Técnica en Mantenimiento de la Aeronave B360 ER”.

ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas que no cumplan con los requisitos detallados en el **Anexo II** podrán ser desestimadas sin reclamo alguno.

ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal www.argnavallogistics.us, o por mail al correo contratacionesmnla@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES

La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, EE.UU., por correo electrónico a contratacionesmnla@yahoo.com.ar, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

- a. Personalmente en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.
- b. Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnla@yahoo.com

Este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas. La oferta no podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

- a. Formulario de cotización (**Anexo III**) que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
- c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
- d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando día del acto de apertura.
- e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
- f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará válida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
- g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

- a. Completar el Formulario de Cotización (**Anexo III**) firmado en todas sus hojas, junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
- b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
- c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares (**Anexo II**) adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
- d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.
- e. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante ello, también podrán realizarse válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá contener:

- a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números**.
- b. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
- c. La cotización incluirá, en cada ítem cotizado, todos los gastos de manejo, envío y transporte de carga hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.
- d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

- e. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
- f. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.
- g. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de NOVENTA (90) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

ARTÍCULO 12. REPUESTOS

No aplica.

ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

No aplica.

ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS

Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles previas a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.

Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.

- a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
- b. Las ofertas que no se presentaren hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aun cuando el acto no se hubiere iniciado. (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
- c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

Podrían ser objeto de desestimación, las ofertas que:

- a. No estén firmadas por el oferente.
- b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.
- c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
- d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales "precio", "cantidad", "plazo de mantenimiento", "plazo de entrega", o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
- e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
- f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTÍCULO 17. DESEMPATE DE OFERTAS

En el caso de empate de ofertas, se invitará a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijará la fecha y horario del sorteo.

ARTÍCULO 18. GARANTÍA

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto N° 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías.

ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA

No aplica.

ARTÍCULO 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio por renglón, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

ARTÍCULO 21. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 22. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS

Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTÍCULO 23. PLAZO DE ENTREGA

La provisión de las sesiones del servicio profesional de traducción simultánea y consecutiva presencial inglés - español y español - inglés a efectuarse en Wichita, Kansas, EE.UU será entre los días 01 de noviembre de 2026 y 28 de febrero de 2027, se realizará según lo especificado en Anexos II y III.

ARTICULO 24. COSTOS DE FLETE, LICENCIAS Y OTROS GASTOS

El costo del flete, licencias y cualquier otro gasto deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón.

ARMADA ARGENTINA

*MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

ARTÍCULO 25. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega del servicio profesional de traducción simultánea y consecutiva presencial inglés - español y español - inglés se efectuará en Wichita, Kansas, EE.UU.

ARTÍCULO 26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra.

ARTÍCULO 27. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 28. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 29. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la recepción final se otorgará dentro del plazo de (10) días hábiles posteriores a la prestación del servicio. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente a la finalización de la provisión del servicio de cada renglón especificado, todo ello en concordancia con el Anexo II.

ARTÍCULO 30. ENTREGA DE FACTURACION

Las facturas deberán ser presentadas en 630 Indiana Avenue, NW, Washington DC. 20004, EE.UU. ó por mail a las direcciones indicadas, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago:
contratacionesmnla@yahoo.com.ar y ruben.bolognesi@argnavy.org

ARTÍCULO 31. CONSULTAS

Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.

La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

ARTÍCULO 32. MODALIDAD DE PAGO

El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de la factura y dependiendo de la disponibilidad de fondos para el pago a proveedores.

ARTÍCULO 33. FORMA DE PAGO

El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

ARMADA ARGENTINA

MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ARTICULO 34. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL

En los casos que correspondiere, el adjudicatario deberá requerir a este Organismo Contratante la firma del Certificado de Usuario Final, siendo esto condicionante para la aprobación de la autorización por parte del Departamento de Estado o Departamento de Comercio.

ARTICULO 35. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA CON MODALIDAD DE COMPRA ABIERTA.

El servicio requerido en el Anexo I "Pliego de Bases y Condiciones Particulares", deberá cumplimentarse por el respectivo cocontratante durante el plazo de vigencia correspondiente a la contratación adjudicada, encuadrando dicho procedimiento en la modalidad de Orden de Compra Abierta (artículos 25 inciso "c" del Anexo al Decreto N° 1.030/16 y artículos 111 y concordantes del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición ONC N° 62-E/16).

Las cantidades que prevé el presente pliego como correspondientes al citado servicio, que deberán cotizar los respectivos oferentes en la fecha de apertura del procedimiento de selección de cocontratantes al que se aplicará el Anexo I, constituyen, entonces, una cantidad máxima, meramente indicativa/enunciativa.

En consecuencia, el adjudicatario estará obligado a efectivizar por la contratación adjudicada el suministro ofertado por el número máximo mencionado de requerirse su provisión por la ARMADA mediante las respectivas Solicitudes de Provisión. No obstante, la ARMADA no resultará obligada a requerir el suministro de la cantidad máxima indicada, sin que ello haga surgir reclamo alguno en favor del adjudicatario.

La no emisión por la ARMADA de Solicitudes de Provisión en favor del adjudicatario durante el plazo de vigencia de la contratación adjudicada o la emisión de dichas Solicitudes por una cantidad inferior a la establecida -como máxima- en este pliego, no hará surgir reclamo alguno en favor del adjudicatario ni generará responsabilidad -de ningún tipo- para la ARMADA (artículos 111, 112, 113 y 115 del Manual de Procedimiento mencionado).

Se deja establecido, que la emisión de las citadas Solicitudes de Provisión se efectuará por la ARMADA, en función de las necesidades que determine el Organismo, durante el plazo de vigencia de la contratación adjudicada, como, asimismo, que el adjudicatario/cocontratante se encontrará obligado a efectivizar a favor de la ARMADA la prestación de los servicios requeridos en cada una de las Solicitudes de Provisión que emita en el plazo de 7 días hábiles/corridos (indicar lo que corresponda), contados desde el día hábil siguiente a la fecha en que les sean notificadas (artículo 115 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición ONC N° 62-E/16)



DAVID ALEJANDRO VILLEGAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ANEXO II
CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto la prestación de un servicio profesional de traducción simultánea y consecutiva presencial inglés - español y español - inglés, para garantizar la comunicación fluida en tiempo real durante los cursos para tripulantes de vuelo y personal de mantenimiento a efectuarse en Wichita, Kansas, EE.UU., entre los días 01 de noviembre de 2026 y 28 de febrero de 2027.

2. SERVICIO A ADQUIRIR

ÍTEM	P/N	NSN	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	N/A	N/A	Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación del Inglés al Español y Español al Inglés	Hora	1	80

3. LUGAR, PERÍODO Y DURACIÓN

Lugar: Textron Aviation, Wichita, Kansas, Estados Unidos de América, ó el lugar donde efectivamente se desarrollen las actividades de capacitación.

Período: DIEZ (10) días hábiles consecutivos, dentro del período comprendido entre 01 de noviembre de 2026 y 28 de febrero de 2027.

Las fechas exactas serán comunicadas al adjudicatario una vez confirmadas por el centro de capacitación.

4. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida será la Hora de Servicio de Interpretación Presencial.

Se estima una necesidad mínima de UNA (1) hora y máxima de OCHO (8) horas por día, hasta un máximo estimado de OCHENTA (80) horas durante el período total de capacitación.

La cantidad máxima constituye un límite estimado y no implica obligación de consumo por parte de la Administración. Se reconocerán únicamente las horas efectivamente prestadas y aceptadas.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

- Interpretación consecutiva presencial inglés - español y español - inglés.
- Interpretación simultánea cuando sea requerida por las características de la actividad y las condiciones técnicas lo permitan.
- Acompañamiento del instructor durante las sesiones.
- Interpretación durante clases teóricas y actividades prácticas.
- Interpretación de instrucciones, demostraciones, explicaciones técnicas, consultas y respuestas.
- Verificación de nombres propios, referencias, siglas, unidades de medida y cifras.

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

- Asistencia lingüística a los Cuatro (4) participantes durante las actividades vinculadas directamente con el curso. Dos (2) mecánicos (curso de mantenimiento de estructura y motor) y Dos (2) mecánicos (curso de aviónica).

6. IDIOMAS Y DIRECCIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

Idioma de origen y destino: inglés y español, en ambos sentidos, según las necesidades de comunicación entre instructor, participantes y demás personal involucrado en la capacitación. El idioma español deberá corresponder al **español utilizado en la República Argentina**, respetando las normas ortográficas y gramaticales vigentes.

Cuando resulte necesario utilizar terminología específica, deberá preservarse el significado técnico del contenido impartido y la terminología utilizada por el centro de capacitación.

7. REQUISITOS DEL PRESTADOR

El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en interpretación inglés-español/español-inglés. El profesional afectado deberá poseer formación y/o experiencia suficiente para interpretar contenidos técnicos, especialmente terminología aeronáutica, de mantenimiento de aeronaves, estructuras, motores, aviónica o áreas afines.

En caso de solicitarse por parte del requirente, la experiencia en campo aeronáutico podrá acreditarse mediante antecedentes, referencias, constancias, certificaciones u otra documentación equivalente que permita verificar razonablemente la experiencia declarada.⁸

8. PREPARACIÓN PREVIA DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá efectuar las tareas de preparación necesarias para familiarizarse con la terminología y contenidos técnicos del curso. La entidad contratante podrá proporcionar material de capacitación, documentación técnica, glosarios u otra información pertinente para facilitar dicha preparación.

9. CALIDAD DEL SERVICIO

- La interpretación deberá ser fiel, completa, clara y técnicamente adecuada al contexto de la capacitación.
- No deberán omitirse, agregarse ni alterarse contenidos, salvo que resulte necesario por razones propias de la interpretación y sin modificar el sentido de lo expresado.
- Deberá mantenerse consistencia en la terminología técnica durante toda la prestación.
- Deberán respetarse correctamente nombres propios, siglas, cifras, unidades de medida, referencias y demás datos técnicos.
- Deberán conservarse correctamente los nombres de organismos, instituciones, empresas, programas, publicaciones y demás denominaciones.

10. PERSONAL AFECTADO Y SUSTITUCIÓN

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad del profesional asignado durante todo el período de prestación. Ante una imposibilidad sobreviniente, deberá comunicarlo inmediatamente y proponer

un reemplazante con experiencia y competencia técnica equivalentes o superiores, sujeto a aceptación previa de la entidad contratante.

11. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y el personal afectado deberán mantener estricta confidencialidad respecto de toda información técnica, operacional, documental o institucional a la que accedan con motivo de la prestación.

Queda prohibida la realización de grabaciones de audio o video, fotografías, capturas de pantalla, reproducción, almacenamiento o divulgación de información o documentación vinculada con las actividades, salvo autorización expresa.

12. TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y OTROS COSTOS

El oferente deberá contemplar en su propuesta todos los costos necesarios para la efectiva prestación presencial del servicio, incluidos, cuando corresponda, traslados, alojamiento, viáticos, tasas, seguros, impuestos y demás gastos asociados, de acuerdo con las condiciones y forma de cotización establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

13. COTIZACIÓN

El oferente deberá indicar el precio unitario por Hora de Servicio de Interpretación Presencial y discriminar los demás conceptos que correspondan, de conformidad con el Pliego.

La metodología de determinación de los conceptos facturables deberá ser clara y permitir identificar el costo total de la prestación.

14. CONFORMIDAD Y MEDICIÓN

La conformidad se otorgará sobre la base de las horas efectivamente prestadas, verificadas por la dependencia responsable de la capacitación o por el funcionario que se determine en la documentación contractual.

La recepción o conformidad del servicio no impedirá efectuar observaciones respecto de incumplimientos o deficiencias que sean detectados posteriormente, en los términos previstos por la documentación contractual y la normativa aplicable.

15. DISPONIBILIDAD

El oferente deberá garantizar la disponibilidad del intérprete durante el período comprendido entre 01 de noviembre de 2026 y 28 de febrero de 2027, hasta la confirmación de las fechas exactas de la capacitación.

16. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá mantener su validez por el plazo de NOVENTA (90) días, conforme las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

17. ORDEN DE PRELACIÓN

Las presentes Especificaciones Técnicas integrarán la documentación contractual conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la oferta adjudicada, la orden de compra y/o

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

instrumento contractual correspondiente. En caso de contradicción, se aplicará el orden de prelación establecido en la documentación contractual y la normativa vigente.

18. NORMATIVA APLICABLE

La contratación se regirá por la normativa de contrataciones de la Administración Nacional que resulte aplicable, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las presentes Especificaciones Técnicas, la oferta adjudicada y el instrumento contractual correspondiente.

19. ACEPTACIÓN TECNICA Y RECEPCIÓN

- a. La aceptación técnica será realizada por la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima.
- b. La COMISION de RECEPCION de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima, ó la que éste designe, recibirá y verificará las sesiones de traductorado en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente Orden de Compra y el presente Anexo, y confeccionará el Acta de Recepción Final.

20. DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario deberá incluir en cada entrega del servicio, la siguiente documentación:

- a. Orden de Compra (Copia).
- b. UNA (1) Factura que deberá contener la siguiente información:
 - La factura deberá estar a nombre de:
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
CUIT: 30-54669501-4
EDIFICIO LIBERTAD
Dirección: Comodoro Py N° 2055
Piso N° 3, Of. N° 70
C.P. (C1107) – CABA - Argentina
 - Detalle del servicio provisto.
 - Condición de Pago.
 - Fechas de Provisión del Servicio.
 - Número de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento: **RQTO 600025**

21. CONSULTAS

Para consultas técnicas y administrativas podrá comunicarse con el área interviniente:
Departamento Obtención: ruben.bolognesi@argnavy.org - TEL.: 202 626-2152



DAVID ALEJANDRO VILLEGAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ANEXO III
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Correspondiente al procedimiento: **600025**

Licitación Privada: **Nº 08 / 2026**

Datos del Oferente	
Razón Social	
Dirección	
Estado	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fax:	
CUIT/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA/ TIN	
Correo Electrónico:	

Firma:.....

ITEM	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P/N	NSN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HORA	1	80	N/A	N/A	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL Y DEL ESPAÑOL AL INGLÉS.	\$	\$

Nota 1: El servicio cotizado deberá incluir licencias y cualquier otro gasto que corresponda. Estos costos adicionales deberán estar reflejados en el precio unitario, como así también, todos los costos de coordinación y/u otro elemento tangible ó no tangible que pudiera requerirse o surgir para proveer las sesiones de adiestramiento correspondientes.

Nota 2: Según lo establecido en el Decreto 1030/16 Artículo 57 - Ofertas Variantes - Se entiende por oferta variante aquella que, modificando las especificaciones técnicas de las prestaciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

La jurisdicción o entidad contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos componentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

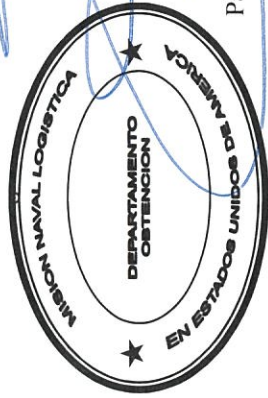
Observaciones:

Modalidad de Pago: ☐ NETO 90 DIAS

Lugar de Entrega: El lugar de entrega de las sesiones de adiestramiento se realizará en las instalaciones de la empresa ofertada por el adjudicatario.

Monto Total en Letras:

Firma:.....



DAVID ALEJANDRO VILLEGAS
 CAPITAN DE FRAGATA
 JEFE

Página 13 de 13



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego en español, Licitacion Privada 08-26, Adquisición de Servicio Profesional de Traductor de Inglés

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.